



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO  
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA  
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 9º ó 10º

Derecho Agrario

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Curso	Optativa	Teórica	64	4	4	0	8

ETAPA DE FORMACIÓN	Profesionalizante
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Optativas Multidisciplinarias

SERIACIÓN	Si ( )	No ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Obligatoria ( )	Indicativa ( )
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Ninguna			
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Ninguna			

**Introducción al programa:** Es una realidad que en México los problemas agrarios y agrícolas se catalogan entre los grandes problemas nacionales, siendo por ello imprescindible necesario el estudio del Derecho Agrario como parte de nuestro sistema jurídico. Los licenciados en derecho deben comprender a profundidad los significados de la reforma al artículo 27 Constitucional, del 6 de enero de 1992, resulta imprescindible conocer los antecedentes históricos de esta materia, las modalidades a la propiedad originaria de la nación y de la terminación del reparto agrario que estableció el artículo constitucional de 1917, a través de las solicitudes de dotación de tierras, ampliación de ejidos o creación de nuevos centros de población, resulta indispensable que el profesionista del derecho entienda el reconocimiento de la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales, así como la forma en que se protege su propiedad y como están organizados los titulares de derechos ejidales y comunales, además de sus formas de organización interna a través de las figuras del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y la asamblea general. La reforma trajo consigo la posibilidad de que el ejidatario pueda adquirir el dominio pleno sobre su parcela convirtiéndola en pequeña propiedad, por lo que resulta invaluable que el profesionista sepa que el ejercicio de este derecho está condicionado a la voluntad de todos los miembros del núcleo ejidal, el conocimiento sobre la justicia agraria y los organismos responsables de administrarla, es por ello que se debe entender la estructura de los tribunales agrarios dotados de autonomía y plena jurisdicción, la forma en que se tramita un proceso en materia agraria, así como la existencia de un órgano de procuración de justicia conocido como Procuraduría Agraria.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

**Objetivo general:** el alumno analizará los planteamientos históricos que dieron origen al derecho agrario mexicano hasta llegar al fin del reparto agrario con la reforma al Artículo 27 Constitucional efectuada el 6 de enero de 1992, así como las normas secundarias que garantizan y regulan la propiedad ejidal, así como la justicia agraria.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	El derecho agrario, concepto, clasificación e importancia	4	0
2	Antecedentes históricos del México independiente en materia agraria	4	0
3	Reforma al artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992 (fin del reparto agrario), promulgación de la Ley Agraria 27 de febrero de 1992	4	0
4	Órganos del núcleo agrario	4	0
5	Clasificación de las tierras y aguas ejidales	4	0
6	Formas de transmisión de la propiedad en modalidad social y extinción del régimen ejidal	4	0
7	Sociedades agrarias	4	0
8	Creación de nuevos núcleos agrarios	4	0
9	Autoridades en materia agraria	4	0
10	Tribunales agrarios	4	0
11	La demanda en materia agraria	4	0
12	La contestación de la demanda	4	0
13	Emplazamiento	4	0
14	Medios de prueba	4	0
15	Substanciación de la audiencia	4	0
16	Recurso de revisión	4	0
<b>Total de horas:</b>		64	0
<b>Suma total de horas:</b>		64	

#### **Unidad 1. El derecho agrario, concepto, clasificación e importancia**

**Objetivo específico:** El alumno examinará el origen del derecho agrario, su importancia así como su clasificación dentro del derecho constitucional.

- 1.1 Concepto del Derecho Agrario.
- 1.2 Objeto e importancia de su estudio.
- 1.3 Clasificación como derecho social constitucional.
- 1.4 Antecedentes prehispánicos.
- 1.5 Organización territorial prehispánica.
- 1.6 Antecedentes coloniales de la tenencia de la tierra.
- 1.7 La encomienda en la época del Virreinato.

#### **Unidad 2. Antecedentes históricos del México independiente en materia agraria**

**Objetivo específico:** El alumno explicará el antecedente histórico, político y social de la época de México Independiente y Revolucionario, las causas formales que dieron origen al establecimiento de normas fundamentales del Derecho Agrario en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; así como los antecedentes histórico, político y social de México hasta 1991.

- 2.1 Ley de desamortización de 1856.
- 2.2 El contenido del artículo 27 constitucional de 1857.
- 2.3 Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos.
- 2.4 Ley de colonización y las compañías deslindadoras.
- 2.5 Fuentes reales del derecho agrario en la lucha revolucionaria.
- 2.6 Contenido del plan de San Luis.
- 2.7 Los planes de Ayala, Texcoco y Guadalupe.
- 2.8 Ley del 6 de enero de 1915.
- 2.9 Congreso constituyente de Querétaro y el artículo 27 Constitucional, conceptos fundamentales.

- 2.10 El reparto agrario de 1915 a 1934.
- 2.11 La tutela jurídica en derecho agrario.
- 2.12 Ley Federal de Reforma Agraria.
  - 2.12.1 Dotación.
  - 2.12.2 Restitución.
  - 2.12.3 Creación de nuevos centros de población.
  - 2.12.4 Expropiación de bienes agrarios.
  - 2.12.5 Comisiones agrarias mixtas.

**Unidad 3. Reforma al artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992 (fin del reparto agrario), promulgación de la Ley Agraria del 27 de febrero de 1992.**

**Objetivo específico:** El alumno discutirá las reformas y adiciones al artículo 27 Constitucional con las cuales se pone fin al reparto agrario, se establecen nuevas formas de propiedad agraria y de derechos de los sujetos agrarios.

- 3.1 Análisis de la exposición de motivos de la propuesta de reforma enviada al Congreso por el Ejecutivo Federal.
- 3.2 Promulgación de la Ley Agraria de 1992.
- 3.3 Transformación del derecho agrario.
  - 3.3.1 El ejido.
  - 3.3.2 La comunidad.
  - 3.3.3 El ejidatario.
  - 3.3.4 El comunero.
  - 3.3.5 El posesionario.
  - 3.3.6 Los sucesores de los derechos ejidales.
  - 3.3.7 Pequeños propietarios.
  - 3.3.8 Vecindados.
  - 3.3.9 Jornaleros.
  - 3.3.10 Colonos.
  - 3.3.11 Poseedores de baldíos.
  - 3.3.12 Los campesinos.

**Unidad 4. Órganos del núcleo agrario**

**Objetivo específico:** El alumno identificará los órganos de los núcleos ejidales, su integración y sus actividades.

- 4.1 Asamblea.
  - 4.1.1 Su integración.
  - 4.1.2 Forma de convocarse.
  - 4.1.3 Funciones.
  - 4.1.4 Validez de sus actos.
- 4.2 Comisariado.
  - 4.2.1 Su integración.
  - 4.2.2 Requisitos para formar parte del comisariado.
  - 4.2.3 Quiénes los designan.
  - 4.2.4 Sus actividades.
  - 4.2.5 Duración en el cargo.
  - 4.2.6 Remoción anticipada.
- 4.3 Consejo de vigilancia.
  - 4.3.1 Su integración.
  - 4.3.2 Requisitos para formar parte del consejo.
  - 4.3.3 Quiénes los designan.
  - 4.3.4 Sus actividades.
  - 4.3.5 Duración en el cargo.

<p>4.3.6 Remoción anticipada.</p> <p>4.4 Junta de pobladores.</p> <p>4.4.1 Requisitos para formar parte de la junta.</p> <p>4.4.2 Quiénes los designan.</p> <p>4.4.3 Sus actividades.</p> <p>4.4.4 Duración en el cargo.</p> <p>4.4.5 Remoción anticipada.</p>
--

<p><b>Unidad 5. Clasificación de las tierras y aguas ejidales</b></p>
---

<p><b>Objetivo específico:</b> El alumno determinará las modalidades de las tierras y aguas dentro del núcleo de conformidad con la legislación agraria mexicana vigente.</p>
---

<p>5.1 Para el asentamiento humano.</p> <p>5.1.1 Solares.</p> <p>5.1.2 Zona de urbanización.</p> <p>5.1.3 Reserva de crecimiento.</p> <p>5.2 De uso común.</p> <p>5.3 Parceladas.</p> <p>5.3.1 Unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.</p> <p>5.3.2 Parcela escolar.</p> <p>5.3.3 Parcela para la granja agropecuaria o de industrias rurales.</p> <p>5.4 Pequeña propiedad individual de tierras.</p> <p>5.4.1 Agrícolas.</p> <p>5.4.2 Ganaderas.</p> <p>5.4.3 Forestales.</p> <p>5.5 Aguas para el núcleo.</p> <p>5.5.1 Asentamiento humano.</p> <p>5.5.2 Uso común.</p> <p>5.5.3 Zonas parceladas.</p>
---

<p><b>Unidad 6. Formas de transmisión de la propiedad en modalidad social y extinción del régimen ejidal</b></p>
--

<p><b>Objetivo específico:</b> El alumno distinguirá las formas de hacer transmisiones lícitas sobre derechos ejidales o comunales.</p>
---

<p>6.1 Resolución del Tribunal Agrario.</p> <p>6.2 Herencia.</p> <p>6.3 Contratos.</p> <p>6.3.1 De asociación.</p> <p>6.3.2 De aprovechamiento.</p> <p>6.3.3 De uso.</p> <p>6.3.4 De usufructo.</p> <p>6.3.5 De arrendamiento.</p> <p>6.3.6 De aparcería.</p> <p>6.4 Garantía.</p> <p>6.5 Enajenación de derechos parcelarios.</p> <p>6.6 Asignación por parte de la asamblea.</p> <p>6.7 Extinción del régimen ejidal o comunal.</p>
---

<p><b>Unidad 7. Sociedades agrarias</b></p>
---

<p><b>Objetivo específico:</b> El alumno examinará las sociedades que pueden constituir ejidatarios y comuneros, así como la forma en que sociedades civiles o mercantiles pueden usar de tierras agrícolas.</p>
--

- 7.1 Sociedades rurales, forma de constitución, objeto y duración.
- 7.2 Uniones.
- 7.3 Asociaciones rurales de interés colectivo.
- 7.4 Sociedades de Producción Rural (limitada, ilimitada, suplementada).
- 7.5 Sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales.

#### **Unidad 8. Creación de nuevos núcleos agrarios**

**Objetivo específico:** El alumno precisará la forma en que pequeños propietarios pueden constituir un nuevo núcleo agrario.

- 8.1 Marco conceptual.
- 8.2 Marco jurídico.
- 8.3 Requisitos para constituir un ejido.
  - 8.3.1 Reglamento interno.
  - 8.3.2 Plano general del ejido.
  - 8.3.3 Aportación de tierras en escritura pública.
  - 8.3.4 Procedimientos que se realizan ante Notario Público.
- 8.3.5 Inscripción ante el Registro Agrario Nacional.

#### **Unidad 9. Autoridades en materia agraria**

**Objetivo específico:** El alumno precisará las actividades competencia de las autoridades en materia agraria y sus atribuciones legales.

- 9.1 Procuraduría Agraria.
  - 9.1.1 Funciones y facultades.
  - 9.1.2 Delegaciones de la Procuraduría Agraria.
  - 9.1.3 Procedimientos.
    - 9.1.3.1 De conciliación.
    - 9.1.3.2 De arbitraje.
    - 9.1.3.3 Queja.
    - 9.1.3.4 Como defensor.
- 9.2 Registro Agrario Nacional.
  - 9.2.1 Funciones.
  - 9.2.2 Sistema registral.
    - 9.2.2.1 Folios agrarios.
    - 9.2.2.2 Documentos registrables.
    - 9.2.2.3 Calificación registral.
    - 9.2.2.4 Inscripción.
    - 9.2.2.5 Modificación.
    - 9.2.2.6 Cancelación de asientos.
    - 9.2.2.7 Actos inscribibles.
  - 9.2.3 Procedimiento especial para el ordenamiento de la propiedad rural.
  - 9.2.4 Programas.
  - 9.2.5 Catastro rural.
- 9.3 Secretaría de la Reforma Agraria.
  - 9.3.1 Funciones.
  - 9.3.2 Programas.
  - 9.3.3 Terrenos baldíos y nacionales.
- 9.4 Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE).
  - 9.4.1 Programas.
  - 9.4.2 Servicios.
- 9.5 Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

**Unidad 10. Tribunales agrarios**

**Objetivo específico:** El alumno describirá la forma en que está integrada la magistratura agraria, sus facultades y sus responsabilidades.

- 10.1 Integración del Tribunal Superior Agrario.
- 10.2 Integración de los Tribunales Unitarios Agrarios.
- 10.3 Competencia del Tribunal Superior Agrario.
- 10.4 Competencia de los Tribunales Unitarios Agrarios.
- 10.5 De los magistrados de los Tribunales Agrarios.
- 10.6 De los impedimentos y excusas.
- 10.7 De las responsabilidades.

**Unidad 11. La demanda en materia agraria**

**Objetivo específico:** El alumno examinará las particularidades de la demanda en Derecho Agrario.

- 11.1 Demanda.
- 11.2 Forma de presentación de la demanda.
  - 11.2.1 Por escrito.
  - 11.2.2 Por comparecencia.
- 11.3 Requisitos de la demanda.
- 11.4 Documentos que se acompañan a la demanda.
- 11.5 Estructura formal de la demanda.
- 11.6 Plazo para presentar la demanda.
- 11.7 El magistrado frente a la demanda.
  - 11.7.1 Prevención.
  - 11.7.2 Desechamiento.
  - 11.7.3 Admisión.
  - 11.7.4 Suplencia de la deficiencia de los planteamientos de derecho.
- 11.8 Efectos de la presentación de la demanda.
- 11.9 Medidas precautorias.

**Unidad 12. La contestación de la demanda**

**Objetivo específico:** El alumno aplicará los conceptos fundamentales propios de la contestación de demanda.

- 12.1 Actitudes del demandado.
  - 12.1.1 Contestación.
  - 12.1.2 Allanamiento.
  - 12.1.3 Confesión.
  - 12.1.4 Reconocimiento.
  - 12.1.5 Denuncia.
  - 12.1.6 Negación de los hechos.
  - 12.1.7 Negación del derecho.
  - 12.1.8 Oposición de excepciones.
  - 12.1.9 Reconvención.
  - 12.1.10 Suplencia de la deficiencia de los planteamientos de derecho.
  - 12.1.11 Forma de presentación de la contestación de la demanda y plazo para presentarla.

**Unidad 13. Emplazamiento**

**Objetivo específico:** El alumno precisará las formas del emplazamiento en controversia agraria.

- 13.1 Domicilio para emplazar.
- 13.2 Plazo para emplazar.
- 13.3 Forma de emplazar.
- 13.4 Días y horas para emplazar.
- 13.5 Notificaciones.
  - 13.5.1 Personales.
  - 13.5.2 Por instructivo.
  - 13.5.3 Por cédula.
  - 13.5.4 Otros.

#### **Unidad 14. Medios de prueba**

**Objetivo específico:** El alumno valorará las diversas pruebas validas en derecho agrario.

- 14.1 Confesional.
- 14.2 Documental.
- 14.3 Dictamen pericial.
- 14.4. Inspección judicial.
- 14.5 Testimonial.
- 14.6 Presunciones.
- 14.7 Ofrecimiento, preparación y desahogo.

#### **Unidad 15. Substanciación de la audiencia**

**Objetivo específico:** El alumno identificará la forma en que se desahogan las audiencias en materia agraria.

- 15.1 Amigable composición.
- 15.2 Desarrollo de la audiencia.
- 15.3 Alegatos.
- 15.4 Sentencia.
- 15.5 Ejecución de la sentencia.

#### **Unidad 16. Recurso de revisión**

**Objetivo específico:** El alumno explicará las bases que rigen al Recurso de Revisión en materia agraria, su procedimiento, requisitos y substanciación.

- 16.1 Concepto.
- 16.2 Supuestos.
- 16.3 Interposición.
- 16.4 Expresión de agravios.
- 16.5 Contestación de los agravios.
- 16.6 Remisión de las constancias al Tribunal Superior Agrario.
- 16.7 Substanciación.
- 16.8 Resoluciones.
  - 16.8.1 Confirman.
  - 16.8.2 Modifican.
  - 16.8.3 Revocación.
- 11.1 Jurisprudencia de los Tribunales Agrarios.
- 11.2 Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación.

#### **Actividades de aprendizaje independiente**

Actividades de autoevaluación.  
Elaboración de glosarios.  
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de

tiempo, etc.).

Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).

Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.

Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.

Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.

Resolución de ejercicios o cuestionarios.

Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).

### **Actividades de asesoría y tutoría**

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.

Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.

Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.

Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.

Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.

Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.

Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).

Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

### **Estrategias de enseñanza aprendizaje**

#### ***Estrategias preinstruccionales:***

Actividades de exploración (investigación).

Actividades de integración grupal.

Actividades introductorias.

Cuadros sinópticos.

Cuestionarios o actividades de diagnóstico.

Lluvia de ideas.

Mapas conceptuales.

Mapas mentales.

Organizadores previos.

Orientaciones para el aprendizaje independiente.

#### ***Estrategias coinstruccionales:***

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.

Actividades de análisis y razonamiento.

Actividades de síntesis.

Analogías y metáforas.

Discusión guiada.

Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.

Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.

Estructuras textuales.

Exámenes de preguntas tipo ensayo.

Exámenes objetivos.

Glosarios de términos.

Mapas mentales y redes semánticas.



Paráfrasis de contenidos complejos.  
Pistas topográficas o discursivas.  
Portafolio impreso o electrónico.  
Preguntas intercaladas.  
Presentación oral (presencial o mediada).  
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.  
Solución de problemas o situaciones.  
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).  
Utilización de ambientes virtuales de simulación

***Estrategias postinstruccionales:***

Cuestionarios de autoevaluación.  
Cuestionarios de reforzamiento.  
Estrategias de repaso.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Mapas conceptuales.  
Organizadores gráficos.  
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).  
Resúmenes.  
Retroalimentación.  
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

**Materiales**

Antología didáctica.  
Apuntes del asesor.  
Artículos especializados.  
Guía de estudio.  
Libro de texto.  
Libro electrónico.  
Paquete didáctico.  
Plan de trabajo semestral.  
Resúmenes.  
Texto de auto estudio.

**Recursos didácticos**

Audios.  
Aula virtual.  
Chat.  
Foro electrónico.  
Graficadores.  
Lecturas obligatorias.  
Lista de correos.  
Pizarrón, plumón.  
Plataforma educativa.  
Presentación multimedia.  
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.  
Sitios electrónicos.  
Software específico.  
Teléfono.  
Trabajos de investigación.

Videoconferencias.  
Videos.

Actividades de autoevaluación		Criterios sugeridos de evaluación	
Actividades lúdicas	( √ )	Criterios	Porcentaje 50 %
Frases encadenadas	( √ )	Evaluación parcial (actividades de	
Llenar espacios en blanco	( √ )	aprendizaje, foros, trabajos colaborativos,	
Ordenación cronológica	( √ )	ensayos, reportes de lectura, exámenes	
Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero,	( √ )	parciales, etc.).	
emparejamiento, respuesta corta)	( √ )	Evaluación final (examen departamental	50%
Rúbricas	( √ )	en plataforma).	

### Bibliografía básica:

- Chávez Padrón, M. (2007). *Derecho agrario en México*. Porrúa. México.  
 Delgado Moya, R. (2005). *Estudio del Derecho agrario*. SISTA. México.  
 Díaz de León, M. A. (2002). *Historia del Derecho agrario mexicano*. Porrúa. México.  
 Durán Alcántara, C. H. (2009). *El Derecho agrario y el problema agrario en México*. Porrúa. México.  
 Gallardo Zúñiga, R. (2002). *Ley agraria comentada*. Porrúa. México.  
 García Ramírez, S. (2000). *Elementos de derecho procesal agrario*. Porrúa. México.  
 González Navarro, G. N. (2009). *Derecho agrario*. Oxford. México.  
 Muñoz López, A. S. (2001). *Guía legal agraria*. PAC. México.  
 Muñoz López, A. S. (2007). *La enajenación de derechos parcelarios*. PAC. México.  
 Paniagua Salazar, J. (2006). *Suplencia de los planteamientos de derecho en el juicio agrario*. PAC. México.  
 Rivera Rodríguez, I. (2008). *Derecho agrario integral*. Porrúa. México.  
 Soto Mayor Garza, J. G. (2003). *El nuevo derecho agrario en México*. Porrúa. México.  
 Vázquez Alfaro, G. (2001). *Lecciones de derecho agrario*. PAC. México.

### Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2011). SISTA. México.  
*Ley Agraria*. (2011). SISTA. México.  
*Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento*. (2011). SISTA. México.  
*Ley de Asociaciones Agrícolas y su Reglamento*. (2011). SISTA. México.  
*Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios*. (2011). SISTA. México.  
*Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares*.  
*Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural*.  
*Reglamento Interior de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra*.  
*Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios*.  
*Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional*.

### Bibliografía complementaria:

- Bárceas Chávez, H. (2000). *Derecho agrario y el juicio de amparo*. Mc Graw-Hill. México.  
 Díaz de León Sagaón, M. A. (2000). *Historia del derecho agrario*. Porrúa. México.  
 Gallardo Zúñiga, R. (2004). *Prontuario agrario (preguntas y respuestas)*. Porrúa. México.  
 González Navarro, G. N. (2002). *El derecho agrario en el nuevo contexto legal*. Cárdenas. México.  
 Hinojosa Villalobos, L. A. (2001). *Las sucesiones agrarias*. OGS Editores. México.  
 Luna Arroyo, A. (2000). *Derecho agrario*. Porrúa. México.  
 Monfort Ramírez, G. (2000). *Alcances y limitaciones de la ley agraria*. Cárdenas. México.

Muño Rodríguez Román, G. (2006). *Derecho agrario y desarrollo rural*. Trillas. México.  
Muñoz López, A. S. (2009). *Curso básico de derecho agrario*. PAC. México.  
Zeledón Zeledón, R. (2002). *Sistemática del derecho agrario*. Porrúa. México.

**Cibergrafía:**

[biblio.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx)

[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)

[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)

[www.latindex.org](http://www.latindex.org)

[www.badaj.org](http://www.badaj.org)

**Perfil Profesiográfico:** Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.